

EL MOSQUITO MEXICANO.

Errano paco, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

Exposicion de varias personas de México, dirigida al soberano Congreso de esta capital, solicitando la reposicion de la Compañia de Jesus en la republica.

CONCLUYE.

En 16 de Diciembre de 1816, nuestros diputados en las córtes de Cádiz de ambas Américas, pidieron á las que se tuvieron en la isla de Leon el restablecimiento de los Jesuitas en el undécimo artículo de las peticiones que presentaron: acaso fué esto uno de los motivos porque los repuso Fernando VII. En los años siguientes de 1822 y 23 casi todas las diputaciones provinciales, muchos ayuntamientos, los cabildos eclesiásticos, señores obispos y vecindarios de México, Puebla y Querétaro pidieron la reposicion de la Compañia de Jesus. Corren impresas sus representaciones y podrán verse en la secretaría de la cámara. El congreso de Chilpancingo, este congreso sobre quien fulminó sus anatemas la Inquisicion unida con el Gobierno español, y de quien era esa su mano derecha, en sesion de 4 de Noviembre de 1813, con asistencia del general Morelos en quien residia el poder Ejecutivo, decretó la restitution de la Compañia, y la colmó de elogios, dando con esto una prueba de su piedad y catolicismo, y que solicitaba la felicidad de la nacion. Esta voz ha sido tan general, y tan unisona en América y Europa en estos últimos tiempos de desgracias, que podíamos decir de ella sin exageracion lo que un poeta antiguo, celebrando la virtud de cierto emperador romano, generalmente reconocida.

Vox diversa sonat populorum, vox tamen una:

Cum verus patriae dixeris esse pater.

¿Y podrémos omitir que la Inglaterra, los Estados- Unidos del Norte-América y otros países llamados por antonomasia de *libertad clásica*, hoy tienen colegios de Jesuitas, y estos son protegidos por sus respectivos gobiernos? ¿Que los padres de familia aun *protestantes* y de sectas diversas de la religion romana, llevan á ellos sus hijos para educarlos, y de quienes solo exigen que de puertas adentro de sus colegios, se conformen con el culto católico y per cuyo medio prudente y sábio han hecho innumerables conversiones, efectos del convencimiento práctico de la religion católica? ¿Podrémos tampoco omitir, que en estos establecimientos no solo se da á la juventud una educacion moral, sino tambien *política* fina y esmerada hasta enseñarles la música y canto para que aparezcan y brillen en la sociedad con maneras caballerosas y suaves?

Basta ya, Señor, de raiocinios y demostraciones; multiplicarlas seria ofender vuestro buen sentido. Confiamos en lo espuesto: los que suscribimos, suplicámos respetuosamente al congreso dé á la nacion ese *Fiat* tan suspirado por ella: derrama el bálsamo del consuelo sobre los corazones de millares de hombres de bien que hoy ven correr á su pátria á la demoralizacion y ruina. Aparezca ya el congreso mexicano á vista del mundo con el glorioso y justo título de verdadero *padre de esta nacion*, y protector efectivo de la religion que profesa. Cuando nuestra posteridad recoja los frutos de este decreto que causará su regeneracion moral, bendecirá vuestra sabiduría que se lo dió,

y os colmará de elogios como autor de tamaño bien. En vuestro seno hay padres que desean ver á sus hijos educados en la piedad y otras ciencias, y ahora tienen la ocasion de descargarse del grave peso que los oprime, y de entregarlos en las manos de unos sacerdotes virtuosos, ejemplares y sábios que llenarán cumplidamente sus deseos. ¿De qué gloria no se ha cubierto el Gobierno de Buenos-Ayres con solo esta reposicion! ¿Qué proteccion no le ha dispensado el cielo á su digno gefe ocupado de ella, y sosteniendo á un mismo tiempo la guerra interior y extranjera de que ha salido con el esplendor que hoy admira, y que apenas acierta á creer la Europa! Así remunera Dios las acciones virtuosas de los buenos gobernantes, y otro tanto debeis prometeros, si seguís tan loable conducta.

Nada mas pídimos que el que se conceda la libre introduccion de estos buenos operarios de la vina de Jesucristo, en la república mexicana. La provincia romana cuenta hoy con 600 de ellos para mandarlos con el mismo espíritu que el Salvador mandó á sus apóstoles.... Idos, anunciad por todas partes mi nombre y mi doctrina, haced felices á los hombres, y revocad del borde del abismo á los que hoy yacen sentados á la sombra de la muerte. No os pedimos la restitution de sus bienes usurpados.... no, no; vuestra magnanimidad y justicia, no menos que vuestro honor sabrá recompensarlos.... Un crucifijo, un báculo y un calzado les basta para presentarse en medio de este buen pueblo que tanto los ha amado, y de cuya genial bondad recibieron en otros tiempos tantas pruebas: su subsistencia corre de cuenta de aquella Providencia bienhechora, bajo cuya

á las esperan que proteja amorosamente á los que confían en su liberalidad infinita.

México, 22 de Mayo de 1841.

SEÑOR.— Sr. José María de Jesús, antiguo obispo de Linares.—Joaquin, obispo de Tenagra.—Antonio, obispo de Resina.—Dr. Manuel Gomez.—Dr. José Antonio Magos.—José María Lebrija.—José Mariano Velasco.—Pedro Corona.—Lic. Manuel Ruiz de Castañeda.—Luciano Zimbron.—Dr. José María Covarrubias.—Dr. José Ignacio Vera.—Lic. Gaspar Cortazar.—Mariano Mercado.—Gorgonio de la Portilla.—Francisco de Villegas.—Miguel Ortega.—J. María Guerrero.—Juan José Barrios.—Manuel A. Sanchez.—Pablo Galindes.—Venancio Irazabal.—Inacio de Castro.—Ventura Fernandez.—Ignacio Erazo.—Lic. José María Roa.—Santiago Azuara.—Mariano Borbolla.—Juan Antonio Arce.—General José Govantes.—Juan Nepomuceno Camacho.—José María Montes de Oca.—José María Rubio.—Juan de Mier y Terán.—Miguel Cervantes.—Melchor Muzquiz.—José Delmot.—Ignacio Sanchez de Tagle.—José María Cuevas.—Francisco Manuel Sanchez de Tagle.—Joaquin Lebrija.—Joaquin Illañez.—Ignacio de la Barrera.—Joaquin Cortazar.—José María de Yermo.—José I. de Sarmina.—Manuel de Acha.—Rafael de Yermo.—M. Antonio del Campo.—Carlos María de Bustamante.—Ignacio Cortina Chavez.—Miguel Cortina Chavez.—José Francisco de Olaciregui.—Juan María Fernandez de Madrid.—José Manuel Fernandez de Madrid.—Francisco Abadiano.—Vicente Antonio Fernandez.—Agustin Troncoso.—Pedro Zepeda.—Tomás Suarez.—José María de Iturralde.—Manuel de Jesus Febles.—Juan José Carrillo.—Nicolás Icazbalzeta.—Santiago Rubio.—Pedro Isasi.—General José Ignacio Ormaechea.—Teniente coronel Mariano Huerta.—M. Alvarez Arizpe.—Manuel Huerta.—Pedro de Albear.—Miguel Albear.—Juan L. Velazquez de Leon.—Luis de Ormaechea.—General J. Noriega.—José de Caballero.—Manuel María de Sandoval.—Coronel Francisco Garcia.—Idem Joaquin de Alva.—José Mariano Guerra.—Teniente coronel José Simon de la Portilla.—José Otal.—Juan José Espejo.—Leandro Cuevas.—Miguel Najera.—Ignacio Gonzalez Cosío.—Ambrosio Vega.—Francisco de Madariaga.—Juan Arroyo.—Manuel de Orbaños.—José Miguel Garibay.—Vicente Mendoza.—José Folco.—Mariano de la Torre.—Manuel María Romero.—Teniente coro-

nel Luis Garcia.—Miguel Huerta.—Diego Alvarez.—Agustin Violante.—José María Medina.—Antonio de Vertiz.—Félix Orbañanos.—Andrés Cervantes.—Juan Santelices.—Ignacio Vieyra.—José María Rodriguez.—Juan Jorge Candás.—Agustin Penavade.—Tomás Lozada.—Lic. José Ignacio Dominguez.—José Vicente Valdés.—José R. Subillaga.—Manuel Luzuriaga.—Juan Antonio Portillo.—José Fernandez de Celis.—José de Abarca.—Cayetano Ortega.—Antonio Guerra.—Lic. José María Paredes.—José María Ortiz de Montellano.—Br. Ignacio Llanos Iribarren.—Luis Salazar.—Alejo del Castillo.—Estevan Lizarriturri.—Juan E. pelde.—Juan Solís.—Pedro Garcia.—Ambrosio Medina.—Juan Ramos.—Manuel Paz.—Juan Avila.—José María Perez.—Coronel Máximo Martínez.—Pablo María Gonzalez.—Dr. Juan Timermans y Picazo.—Juan José Flores Alatorre.—Luis Troncoso.—Cristóbal Guerrero.—José María Montero.—Luis Abadiano.—Lic. José Miguel Cosío.—Luis Velazquez de la Cadena.—Agustin Navia.—José María Nieto.—Emeterio Valdes.—Guadalupe Santoyo.—Mariano Sulgado.—José María Gomez.—Antonio Artraga.—B. Bros.—Santiago Perez.—José Salvador Hidalgo.—José Gabriel Echeverría.—Joaquin Carbajal.—Mariano Alonso de Guerra.—José María Marleza.—Andrés Gutierrez.—Manuel Fernandez.—José Agustin Castro.—José María Gallegos.—Miguel Guerrero.—José del Castillo.—José P. Najera.—Carlos Antonio de Medina.—Manuel Bausa.—Ramon M. Guerrero.—José Castro.—Ignacio Musiño.—Manuel Mendoza Cestelos.—Joaquin Iturbide.—José María Ortiz Monasterio.—Isidro Rafael Gondra.

NOTA. Despues de redactada y puesta en la prensa esta esposicion, su autor ha sabido con grande complacencia que otra igual tenia formada el P. Francisco Mendizabal que conviene con la suya en la solicitud con que esta concluye, la que no llegó á firmar por haberlo atacado la enfermedad de que falleció el día 20 de Mayo del presente año. Mucho se lisongea de haber coincido en los mismos sentimientos de aquel varon ejemplar, cuya muerte ha sido generalmente sentida en México.

COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policia.

PERROS.

La experiencia tiene acreditado

que estos animales, (los que no tienen dueño) son dañinos por varios aspectos: lo son para la moral porque la niñez fija su atención en los actos impuros que en las calles se ejecutan, y es lo primero que despierta su curiosidad, y quizá su malicia: lo son porque muchas veces yendo uno distraído, pisa á uno de estos animales, y resiente los efectos de una feroz mordida; y lo son por otras razones que todos ellos son perjudiciales.

Evidente es por tanto, que deben matarse; pero como esto no ha dejado algunas veces de proporcionar graves disgustos y aun desgracias, se hace forzoso que esto se verifique bajo de unas bases que poniéndose al alcance de la poblacion, se proceda segun ellas, para que nadie alegue ignorancia, y se impidan aquellos desagradables resultados. Podrian establecerse las siguientes, si ellas se creyesen útiles, oportunas y adaptables.

1.ª Toda persona que tenga perro, debiera ponerle bozal y un collar de metal ó lienzo que indique tener dueño; pero en el caso de que éste no tenga para sufragar el gasto del bozal, deberá sin escusa ni pretexto ponerle el collar, y de no hacerlo, se podrá matar el perro sin que pueda hacer ningun reclamo su dueño.

2.ª El perro que tenga dueño, y muerda ó haga otro mal á cualquiera persona, se le indemnizará por aquel al paciente los costos de la curacion, daños ó perjuicios; y se obligará al dueño en el acto á ponerle bozal de cuero ó mecate, ó se matará al perro.

3.ª Precisamente de noche, (y de ninguna manera á otra hora) de las diez de ella en adelante, se dará muerte á los perros por los guardas de las esquinas, del modo mas violento que puedan para no hacer padecer al animal ni incomodar al vecindario con los lamentos de aquellos.

4.ª Se prohíbe á todo celador, ó agente de policia, que sin formal mandamiento, (que deberá recoger por escrito de la autoridad competente) se introduzca en la casa de ningun ciudadano á extraer, y menos dar muerte á ningun perro, bajo la pena que la ley impone al que allana ó atropella el asilo de cualquier ciudadano.

Como todas aquellas personas que mantienen perros de presa, mastines y de casta grande, sea porque cuidan su casa, persona ó intereses, y otras por solo el gusto de tenerlos, aunque no les resulte beneficio; podria imponerse una contribucion mensual que no excediera de medio real, ni bajase de un octavo, á todo el que tenga perros; pagando la cuota que le corresponda por cada uno de los que guste mante-

ner pa
nando
gencias
carcele
el tam
Con es
noscabi
cial, y
candida
puede
die. E
den exc
jamás
do en e
les, que
pero los
constan
Resu
no perri
sigue no
el carác
dida de
contribu
ra tan l
del ince
que esta

Seño
Amigos
los disci
gracia
quedado
presente
do la r
suitas;
contrari
ca sin e
la gent
otro me
suinto d
precipit
y tratar
Razon
acierto;
recorda
tita sigu
En u
nuestra
vieja qu
bia pu
chacho
adornad
los de
con una
extremi
se ve,
los efe
su offic
los mas
poco á
eran lo
ministra
termino
que dis
cho ad
aficcion
pócita
de la e

ner para su resguardo ó gusto; destinando esta contribucion, ya á las urgencias del erario, ó á los fondos de cárceles para su reforma, ó sea para el ramo que la autoridad designe. Con esta medida se conciliaria ménos cabar esa raza en parte perjudicial, y contar el Gobierno con una cantidad mansal, que su pequeñez no puede arruinar ni ser gravoso á nadie. De dicha contribucion se pueden excluir á los perritos falderos que jamás se les ve en la calle ni vagando en ellas, por ser de razas especiales, que tanto aprecia el bello sexo; pero los demás carecen de estas circunstancias para ser exceptuados.

Resulta pues, que como el tener ó no perro, sea voluntario, de aquí se sigue no ser esta una contribucion con el carácter de forzosa, y que esta medida de uno ú otro modo, produce una contribucion voluntaria destinada para tan loables objetos, ó la reduccion del incontestable número de perros de que está plagada la ciudad.

Señores editores del *Mosquito*.— Amigos míos: parece que muchos de los discípulos de Voltaire que por desgracia pululan en nuestro suelo, han quedado sorprendidos al ver la representación que se ha hecho pidiendo la reposicion de los humildes Jesuitas; y conociendo que no puede contrariarse una solicitud tan benéfica sin causar un gran trastorno entre la gente sensata, no han encontrado otro medio que decir, mas que un asunto de tanta consideracion no debe precipitarse, sino verlo con reflexion y tratarlo en la sesion de año de 42. Razon poderosa para proceder con acierto; mas yo no puedo menos que recordarles á esos señores la anécdota siguiente:

En una de las muchas casas de nuestra populosa ciudad, habia una vieja que tenia un perico en quien habia puesto toda su felicidad. Un muchacho de aquella extensa vecindad adornado de las costumbres de todos los de su edad, agarró al animalito y con una cuerda de tripa le amarró la extremidad de su pequeño trasero; ya se ve, este infeliz comienza á sentir los efectos de la falta de ejercicio de su oficina tan principal; y entregado á los mas acervos dolores, terminaba poco á poco su existencia. Inútiles eran los remedios que á porfia se le ministraban: el mal habia tocado su término y no quedaba otro arbitrio que disponer el entierro. El muchacho aquel maldito, condolido de la afliccion de la avuela, se acerca rápidamente, y fingiendo condolerse de la escena que miraba, desató la li-

gadura, origen de tanto mal. En el instante el perico arroja cuanto tenia y comenzó á respirar; pero ¡ó dolor! ya el remedio no servia y aquella inocente victima se estiraba y se encogia y temblándole una patita, con una voz temblorosa "trepeta" A...ho...ra...para...qué...A...ho...ra...pa...ra...qué...A...ho... y espiró.

Queda de vdes. como siempre su afectisimo.—*El muchacho*.

Señores editores del *Mosquito*.— Casa de vdes., Junio 9 de 1841.— Muy señores míos: en el núm. 44 de su apreciable periódico, publicado el día 1.º del corriente, he leído, que el jóven Justiniani solicitó la absolucion del Illmo. Sr. obispo Belaunzarán, luego que cometió el crimen que en el mismo papel redactan; y para que el público no esté engañado ni vdes. tampoco, les participo, que ni el Sr. obispo conoce á este jóven, ni menos se le ha presentado hasta la fecha impetrando su absolucion, segun lo asegura el mismo Sr. Illmo.

Pueden vdes. publicar esta noticia en su apreciable periódico, bajo la responsabilidad de su atento capellan y servidor Q. B. SS. M.—*Francisco Campuzano*.

EL MOSQUITO.

MEXICO, JUNIO 11 DE 1841.

Victoriosamente han combatido en nuestro humilde juicio los señores del Cosmopolita en su número de 5 del corriente, los depravados y atravidos conatos de los comerciantes de Tampico, contra la industria nacional de nuestra república. Esos ingratos extranjeros y envilecidos contrabandistas á quienes es debida la desmoralizacion de nuestros empleados y la ruina de la hacienda nacional, con punible hipocrecia y audacia, han representado contra las prohibiciones de nuestras leyes, en su exposicion de 23 del último Abril, pretendiendo locamente persuadir (y esto es el mayor insulto que la malignidad puede hacer á una nacion y á su Gobierno) que una de las causas de la decadencia del comercio del pais y del erario público, es la creacion del Banco de Avio, cuyo objeto es proteger la industria nacional. ¡Laudable empresa si no se hubieran interpuesto la omision y el despilfarro!!! Por lo que á nosotros toca, damos las gracias á los señores editores del Cosmopolita por su feliz y patriótica impugnacion.

Han llegado á nuestras manos y han andado en las de muchos unos cuadernitos, que llevan por título. „Exámen de conciencia para hombres.“ „Exámen de conciencia para mugeres.“ Nos dicen que tambien los hay para niños y niñas. Circulan con el parecer del Sr. Provisor y licencia del Ordinario. Sin embargo, „El compasivo de las mugeres y amigo de los confesores.“ no cuente con la absoluta aprobacion de todos los sensatos. Ruborizados algunos con la lectura... han manifestado que el concienzudo moralista no debió ser tan franco al ocuparse publicamente del sexto mandamiento, por razones que son muy perceptibles y omitimos por no huir del fuego para caer en las brasas, sino que algo debió dejarse bajo el velo de la decencia, consignado enteramente á la prudencia del confesor en el impenetrable asilo del secreto y confianza. Muy ignorante ha de ser el confesor que al escuchar ciertas culpas, no averigüe sus condiciones agravantes, particularmente hoy que merced á la ilustracion de ultramar, está el pueblo bien provisto de doctrinas y caricaturas para mas impulsar la concupiscencia. Al emitir esta humilde censura, cumplimos con el encargo de varias personas, que nos han excitado á ella.

Por los partes que ha recibido el supremo Gobierno y se han publicado en su Diario, sabemos que los facciosos ó federalistas de Yucatan que invadieron á las Chiapas, bajo las órdenes de Anaya, han sido completamente derrotados, pues aunque escapó este, dejó en el campo mas de 200 muertos, su artilleria, parque, equipaje y cuanto mas llevaba su seccion. Mexicanos son los que han muerto y por cualquiera parte que se obtenga el triunfo en nuestras disensiones políticas, siempre será muy funesto para la patria y solo grato para nuestros enemigos exteriores, á cuyos perversos planes contribuimos con nuestra discordia y exterminio.

JESUITAS.

La Compania de Jesus es hoy el objeto de los deseos de todos los hombres honrados, porque desean la paz y están muy persuadidos de que sin este medio no nos ha de venir. En las cámaras se han repartido dos exposiciones impresas: la una suscrita por varias personas de esta capital, y la otra por el presbitero Francisco Mendizabal, religioso jesuita de cuarto voto. La primera es la que en este y el anterior número hemos copiado. Ella contiene verdades que nadie se

atreverá á negar, si no es que absolutamente haya perdido la vergüenza; mas los que conserven algun pudor, las respetarán, y se cubrirán el rostro, aunque sus deseos privados se resientan y pugnen con su propia conciencia. La segunda ha sido acogida por los señores diputados, Jauregui, Echave y Lizaliturri que la hicieron suya en la mañana del 2 del actual, y ha pasado á la Comision de peticiones, que en muchos casos es la del olvido.

Por una desgracia el espíritu de partido, siguiendo á los jacobinos en esta parte, acaso sin malicia, ha comenzado á marcar con su repugnancia un negociado de altas y felices consecuencias. Se trata de entorpecer un asunto que es gravísimo, y urgente bajo de todos aspectos, pues importa tanto, como la reparacion de una injusticia atroz, despótica y escándalosa que cometieron los reyes. Importa tanto, como el restablecimiento de la moral pública por medio del buen ejemplo y de la predicacion de las verdades eternas. Importa tanto, como la educacion de la juventud sólida y fructuosamente ministrada. Importa tanto, como la quietud de los bárbaros y su reduccion á la fé católica, ya que los legisladores los han puesto en soltura con sus fatales decretos. Importa tanto, como la pacificacion de toda la república, porque la discordia civil que la destroza de continuo, procede de la desmoralizacion que ha cundido por todas las clases de la sociedad. Importa tanto, como tener buenos estadistas ó diplomáticos, porque pretender serlo á título de solo un nombramiento, de una eleccion, ó por consecuencia de un movimiento revolucionario, es una demencia de las mas clásicas, y los mexicanos hemos experimentado y experimentaremos por muchos años sus resultados. El sublime é inmortal Revilla Gigedo á quien tanto deben los mexicanos, fué educado por el P. jesuita, Juan Antonio Villavicencio. El gran Gamboa... pero aun no es tiempo de estas denominaciones.

Por todo lo expuesto se quiere que cuanto antes se acuerde la reposicion de los jesuitas, sin considerar mas que el bien urgente de la nacion, el cual es y debe ser asunto de las actuales sesiones, como cualquier otro beneficio que pudiera excogitarse, porque ni á la nacion ni á los hijos de S. Ignacio de Loyola les puede convenir otra cosa, ni aun la demora en un asunto tan importante.

Los hombres de impresiones fáciles, siguiendo quizá con buena intencion el carácter del maligno génio de

los enemigos de la Compañia de Jesus, ó fascinados con los libelos embusteros y calumniosos que publicaron los jacobinos y quieren hacer valer sus aprendices, se sobrecogen de temor al oír nombrar la Compañia de Jesus y quieren que se den treguas sin término al examen de tan sublime objeto, sin considerar que lo que tarde se obtiene, tarde se goza.

El Sr. diputado Chico de apellido y grande de tamaños, en la mañana del 3, pidió que el Gobierno informara sobre el número de religiones que hay en la república, número de individuos que hay en ellas y estado de sus rentas: se le olvidó que tambien se informáse á la cámara del provecho que dan esas religiones y, del número de logias que hay en la república, con expresion de sus fundadores, venerables &c.; la proposicion ha sido rechazada, sin duda porque ya se sabe por donde va el agua al molino, ó porque es individuo que puede hacer oposicion al utilísimo restablecimiento de los jesuitas. Lo cierto es que esos datos, aunque no pueden calificarse de superfluos, tampoco deben tenerse por pretextos cuando se debe tratar de dar existencia no á una nueva orden religiosa, sino á la antigua y muy conocida y en gran manera suspirada de la Compañia de Jesus. Seguiremos el hito de este grave asunto, y sabrán cuanto ocurra nuestros suscritores, con mucho de muy curioso y útil.

Peor está que estaba el jóven Justiniani, podemos decir; pues por lo que dice hoy el padre Campuzano, es falso que se le levantó la excomunion en que indudablemente incurrió por haber puesto manos violentas en la persona del presbítero rector del hospital de San Andres. Mas si la excomunion no es una quimera, si no es un engaño ridiculo y grosero, como creen muchos ilustradillos del dia, y si se comunica su contagio á los demás miembros de la Iglesia, ¿cómo ha continuado su trato con los hombres que no han podido ignorar su crimen? ¿Porque ha sido tan escandaloso disimulo ó omision en un asunto tan grave, ya se vea bajo el aspecto moral ó religioso, ya bajo el político? Pues entiendan las autoridades todas, que quien dió ayer de golpes á un simple clérigo, mañana ultrajará del mismo modo al Arzobispo, al gobernador ó al presidente de la república, porque la impunidad alienta al malvado.

La alta dignidad del presidente no lo pone á cubierto de cualquiera violencia, porque no es respetada como

debiera; ¿y por qué? La respuesta debiera salir de los labios del mismo presidente, mientras se jacta de sus extragos la inmoralidad que está consumiendo al cuerpo social, y su exasperacion que crece por grados.... Nosotros para probar la triste condicion del presidente de la república, recordaremos desde luego el ultrago y violencia con que fué tratada su persona el 15 de Julio de 1840. Bastanos tambien tener un remitido horroroso que no insertamos en nuestras columnas, porque seria prestar asilo á la audacia y fomentar la desmoralizacion. Decimos esto para que salgan de su voluntario letargo las autoridades políticas y eclesiásticas que tanto tanto descuidan del pueblo que les está encomendado.

Los ladrones siguen asaltando las Diligencias en el camino real. Pero lo peor es que ya no se necesita la reunion de ellos para el asalto. Dicese que un solo ladrón fué bastante para robar una Diligencia.

Tanta inseguridad se nota con indignacion y escándalo, cuando tanto se recarga al pueblo el peso de las contribuciones y gabelas. A nadie se dispensa el pago de ellas; pero de sus garantías ó de la reciprocidad del pacto no hay quien cuide. No obstante, tenemos Gobierno por duplicado y somos republicanos.

Las infelices viudas condenadas á la miseria por no haberse respetado el sagrado depósito, llamado Montepio, de que debieran subsistir, reportan una cruel contribucion, cual es pagar cuatro reales cada tres meses á la parroquia de donde sacan el certificado de conservarse en la viudedad para poder disfrutar de su montepio. Muy justa es esta precaucion por parte de la hacienda pública; pero tambien es una iniquidad que la viuda sacrifique cuatro reales de uno ó dos pesos que va á tomar de prorrateo. Aquí es necesario advertir que el cura de San Miguel, Dr. D. José Maria Aguirre, ejerce un acto laudable de piedad con las viudas de su feligresia, pues les da el certificado de *gratis*, teniendo la precaucion de escribirlo así en el margen de los certificados para que los agentes de que suelen valerse las viudas, no les roben esos cuatro reales que el cura no exige.

Sea esto dicho en honor de ese párroco compasivo que sabe enjugar las lágrimas de los desvalidos.